

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : Jessica Katherine Suta Tamayo
Ejecutado : Manuel Antonio Ducuara Poveda
Radicación : 2020-00099
Sustanciación : 359

De acuerdo a la relación de títulos que se encuentran a cargo del presente proceso, del cual no se han realizado en debida forma descuentos, se ORDENA oficiar al Pagador FOMAG, a fin de requerirlo, para que proceda a realizar los respectivos descuentos como se indicó en la providencia del 30 de septiembre de 2020 y comunicado a esa Dependencia. haciéndole las advertencias de Ley

Que dichos descuentos ordenados, debe ser dejados a disposición de este Juzgado en la cuenta No. 253072034001 del Banco Agrario de Colombia, Oficina Girardot (Cundinamarca), con título tipo 1, código 2132, para ser entregados en su oportunidad procesal a la parte ejecutante.

Se indica a las partes que cualquier información o trámite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7481ebc4bad0ca30c743ffd186b9f458cf3d83e18b155fab1a4cb7539ef31e0a**

Documento generado en 30/06/2021 09:56:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>